DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8569
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER14643
RADICADO IDIGER 2015ER14644

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE:	25	**MOVIL:**	6	
FECHA:	25 de Agosto de 2015	**HORA:**	12:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2 Bis N° 127 A – 21 Carrera 2 A N° 127 A - 50	**ÁREA DIRECTA:**				239 M² 115 M²	
BARRIO	Delicias del Carmen	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				25	
UPZ:	14-Usaquen	***FAMILIAS***	2	***ADULTOS***		15	***NIÑOS*** 10
LOCALIDAD:	1-Usaquen	***PREDIOS EVALUADOS***				1	
CHIP	AAA0157MYXS AAA0157MYOM	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-21775	

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, se localizan en el Barrio Delicias del Carmen, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo N° 296 del 16 de Mayo de 1991 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Por lo anterior, para cualquier intervención en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo allí consignadas; Adicionalmente, según el Plano Normativo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio evaluado se encuentra catalogado en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación.

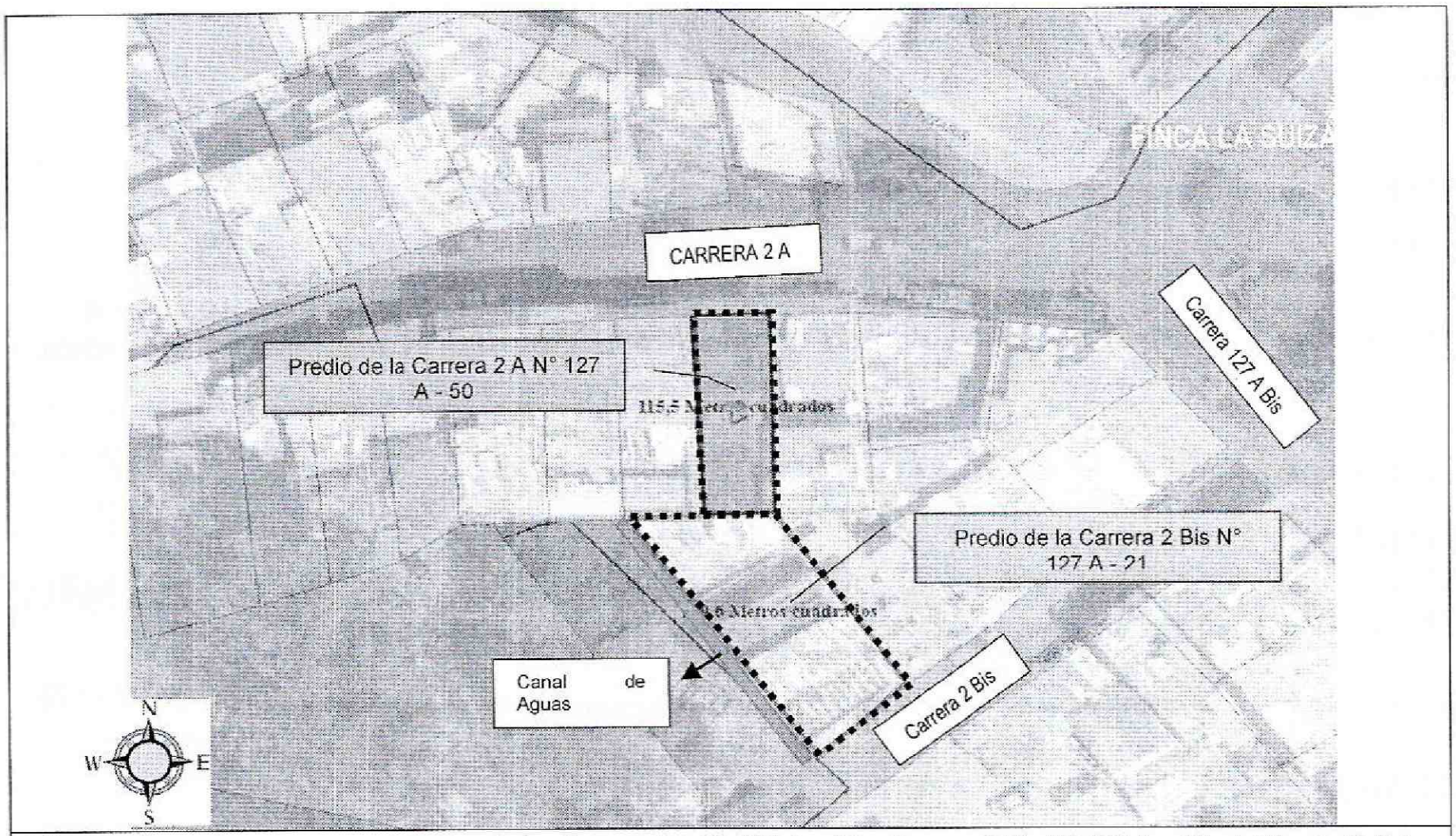


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, del Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén. (Imagen Tomada SINUPTO))

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Según lo manifestado en los radicados de la referencia, el canal de aguas lluvias que se ubica al respaldo de los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, puede ocasionar una tragedia debido a que se quiere tapar el mismo con tuberia, me permito informarle lo siguiente:

El día 25 de Agosto de 2015, se realizó visita técnica al sector donde se encuentran los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén, zona de pendiente moderada, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular; sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter general en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector, así mismo se identifican viviendas entre uno 1 y 4 niveles, construidas en muros de mampostería simple y mampostería Semi–confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 10 años.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Carrera 2 A N° 127 A – 50, se emplaza una vivienda de 2 niveles y terraza, construida en mamposteria semi-confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cementos soportada por cerchas metalicas. En el predio de la Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, se emplaza una vivienda de 4 niveles y terraza, en mamposteria semi-confinada, con placas de entrepiso en concreto. Las viviendas no evidencian afectaciones que pudisesen comprometer la estabilidad estructural y habitabildiad de las mismas en la actualidad.

Al costado oriental de las viviendas se ubica un canal de aguas lluvias, el cual ayuda a la recoleccion y canalizacion de las mismas, el canal presenta acumulación de residuos solidos lo que puede comprometer la funcionalidad del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

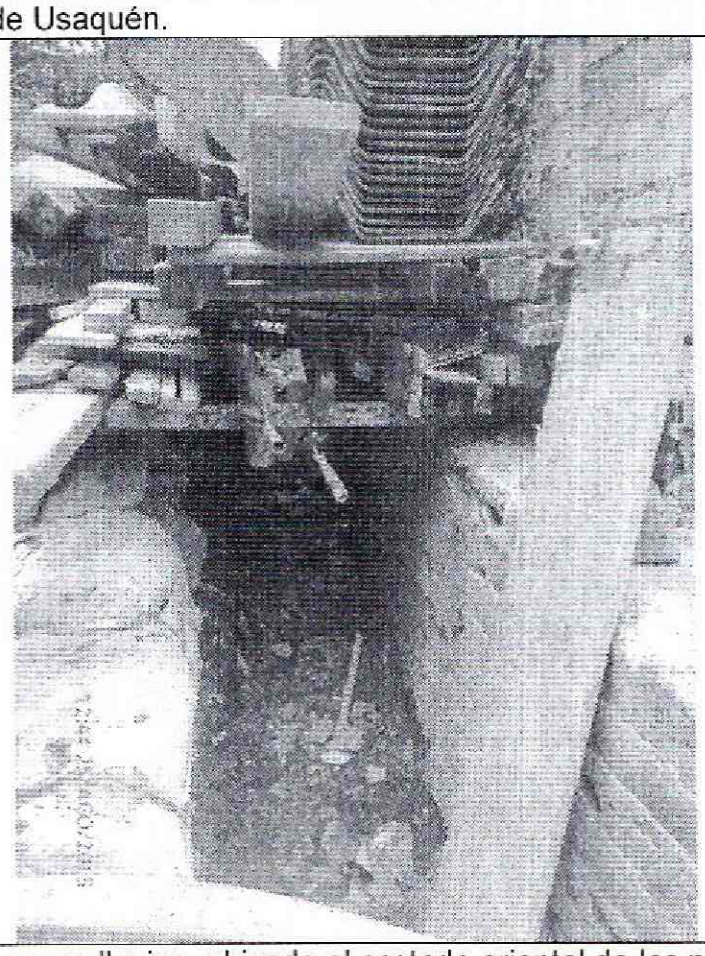


Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografia 2: Se observa el talud de corte donde se encuentra emplazado el predio de la Carrera 2 A N° 127 A – 50, Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén.



Fotografia 3: Se observa el canal de aguas lluvias, ubicado al costado oriental de los predios emplazados en la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21 de la Localidad de Usaquén.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colmatación del canal de aguas lluvias, lo que podría impedir flujo del agua y aumento de los niveles, ocasionando encharcamientos o inundaciones en el sector principalmente en época invernal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del canal de agua lluvias ubicado al costado oriental de los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del canal de aguas lluvias que ubica al costado oriental de los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, no se encuentra compormetida en la actualidad, sin embargo, de no realizarse una limpieza adecuada del mismo, podria verse afectada principalmente en epoca de lluvias.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas que se emplazan en los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, de la Localidad de Usaquen, no se encuentran comprometidas en la actualidad, bajo cargas normales de servicio, situación que puede cambiar de no realizarse labores de mantenimiento preventivo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

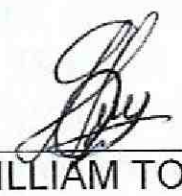
10. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios emplazados en la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21 de la localidad de Usaquén, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del canal de aguas lluvias que se ubica al costado oriental de los predios de la Carrera 2 A N° 127 A – 50 y Carrera 2 Bis N° 127 A – 21, con el fin de garantizar la funcionalidad del mismo.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co